

DARJOTEC S. A.

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2011

Señor
DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DARJOTEC S.A.** ; en su Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y las demás atribuciones que le confieren los estatutos sociales de la compañía.

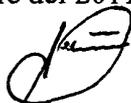
La compañía **DARJOTEC S.A.**, se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este cantón, el 15 de Noviembre del 2.011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre del 2.011.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Atentamente,



JOSE LUIS RIVERA CORDOVA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 092845047-7, declaro que acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DARJOTEC S.A.** , conforme me fue concedido.- Guayaquil, 29 de Noviembre del 2011.



DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 74.658
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:54

Nº 086522

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DARJOTEC S.A.**, a favor de **DARWIN ALFREDO ESPIN CARRANZA**, de fojas 203.697 a 203.698, Registro Mercantil número 21.882.

ORDEN: 74658



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s. 8.00

REVISADO POR: *[Signature]*

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 10 del Reglamento de la Ley Notarial Reformada por D. S. N.º 11.000, de 12 de Abril de 1978, y en conformidad de lo establecido en el Art. 1015 del Código de Comercio, he otorgado en el Libro de

[Signature] (2)
28 DIC 2011

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO